



ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL ARRENDAMIENTO DE USO DE SUELO PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS.

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información:

- a) Organismo: MADRID ACTIVA S.A.U.
- b) Dependencia que tramita el expediente: CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: MADRID ACTIVA S.A.U.
 - 2) Domicilio: C/ PUNTO NET, 4, 2º planta
 - 3) Localidad y código postal: ALCALÁ DE HENARES, 28805
 - 4) Teléfono: 91 830 59 59
 - 5) Correo electrónico: info@madridactiva.org
 - 6) Dirección de Internet del perfil del contratante: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/contratospublicos> y <https://www.madridactiva.es/licitaciones/>.
 - 7) Plazo para licitar: VEINTE (20) días naturales desde la publicación del presente anuncio.
- d) Número de expediente: PCPCM 2022-06-27

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Contrato privado
- b) Descripción: ARRENDAMIENTO DE USO DE SUELO EN LAS ZONAS DE APARCAMIENTO COMÚN DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO “TECNOALCALÁ”, PARA LA INSTALACIÓN DE UN MÍNIMO DE DIECINUEVE (19) PUNTOS DE RECARGA PARA LA EXPLOTACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO DE RECARGA A VEHÍCULOS.
- c) División por lotes: NO
- d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO “TECNOALCALÁ”
 - 2) Localidad y código postal: ALCALÁ DE HENARES 28805
- e) Plazo de duración contractual: QUINCE(15) AÑOS..
- f) Admisión de prórroga: SI, prorrogándose por periodos sucesivos de un (1) año con límite de CINCO (5) años.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): NO
- h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): NO
- i) CPV (referencia de nomenclatura): 45000000 y 31000000
- j) Compra pública innovadora: NO

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ORDINARIA
- b) Procedimiento: ABIERTO
- c) Subasta electrónica: NO
- d) Criterios de adjudicación (en su caso): PLURALIDAD DE CRITERIOS



4. Valor estimado del contrato: Durante la vigencia del contrato el arrendatario abonará por la cesión de suelo la cantidad mensual del CINCO POR CIENTO (5%) de los ingresos registrados durante ese mes en los puntos de recarga del emplazamiento.

5. Garantías exigidas:

El arrendatario entregará a la fecha de firma del contrato la cantidad de DOS MIL EUROS (2.000 €).

6. Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia económica y financiera: NO PROCEDE.
- b) Solvencia técnica y profesional: Acreditar que cuenta con la solvencia técnica suficiente para cumplir el objeto del contrato. Dicha solvencia se acreditará mediante los documentos que prueben haber instalado previamente puntos de recarga similares a los que se instalarán en las zonas que arrendará Madrid Activa S.A.U.
- c) Otros requisitos específicos: NO PROCEDE.
- d) Contratos reservados: NO PROCEDE

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 17 DE JULIO DE 2022.
- b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica: SI
- c) Lugar de presentación:
 - 1) Dirección electrónica : <http://www.madrid.org/contratospublicos> y <https://www.madridactiva.es/licitaciones/>.
- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): NO PROCEDE
- e) Admisión de variantes, si procede: NO
- f) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: El establecido en el pliego de condiciones.

8. Apertura de ofertas:

- a) Descripción: Apertura en acto público del sobre 2 (proposición económica). La fecha será anunciada en el Perfil del Contratante de Madrid Activa.

9. Gastos de publicidad: NO PROCEDE

10. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: NO PROCEDE

11. Otras Informaciones:

Aprobación de los pliegos que regirán la presente licitación por el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN según consta en acta de fecha 24 de junio de 2022 y dispuesta la publicación de este anuncio mediante Resolución de la DIRECCIÓN GENERAL de fecha 27 de junio de 2022 .